

ANEXO N° 10

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES / PROFESIONALES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar practicantes **preprofesionales y/o profesionales externos** para realizar prácticas formativas en las Unidades de Organización del OSIPTEL, conforme al Decreto Legislativo N° 1401 y normativa vigente aplicable.

2. MODALIDAD DE PRÁCTICAS

- Prácticas Preprofesionales
- Prácticas Profesionales

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Prácticas Preprofesionales

- Ser estudiante de los últimos ciclos de la carrera requerida según el perfil del practicante.
- No haber superado el tiempo máximo de prácticas permitido por la normativa vigente.
- Disponibilidad para cumplir la jornada formativa establecida.

Prácticas Profesionales

- Ser egresado/a de la carrera requerida y encontrarse dentro del plazo máximo permitido para realizar prácticas profesionales.
- No contar con título profesional.
- Disponibilidad para cumplir la jornada establecida.

4. JORNADA FORMATIVA

- **Preprofesional:** hasta seis (6) horas diarias o treinta (30) horas semanales.
- **Profesional:** hasta ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.

5. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección será conducido por la **ORH** y comprende las siguientes etapas:

1. **Verificación de requisitos mínimos** (Califica / No califica)
2. **Evaluación de conocimientos** (Eliminatoria), Puntaje mínimo aprobatorio: **13 de un máximo de 20 puntos.**
3. **Entrevista personal** (Eliminatoria), Puntaje mínimo aprobatorio: **13 de un máximo de 20 puntos.**

El puntaje final se obtiene del promedio de la evaluación de conocimientos y de la entrevista personal, considerando únicamente a los candidatos que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en ambas etapas eliminatorias.

6. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será publicado junto con la convocatoria en:

- Portal Institucional del OSIPTEL
- Plataforma Talento Perú

7. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR

Los postulantes deberán remitir, dentro del plazo establecido:

- Ficha de resumen curricular (formato ORH)
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses
- Otros documentos que se indiquen en la convocatoria específica

8. RESULTADOS

Los resultados de cada etapa y los resultados finales serán publicados en el portal institucional del OSIPTEL, conforme al cronograma.

En caso ningún postulante alcance el puntaje mínimo requerido, el proceso será declarado desierto.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

El/la postulante ganador/a deberá presentar la documentación solicitada por la ORH dentro del plazo establecido para la suscripción del **Convenio de Prácticas**, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

10. DISPOSICIONES FINALES

- Las prácticas no generan vínculo ni derechos laborales.
- La ORH resuelve cualquier situación no prevista en las presentes bases.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases.
- Todo lo no estipulado en las presentes bases se complementan con el contenido de la Directiva de Practicantes de OSIPTEL.